



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Diciembre 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	6
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	6
Cuadro A19. Evolución de los Pagos Fraccionados del I. de Sociedades.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



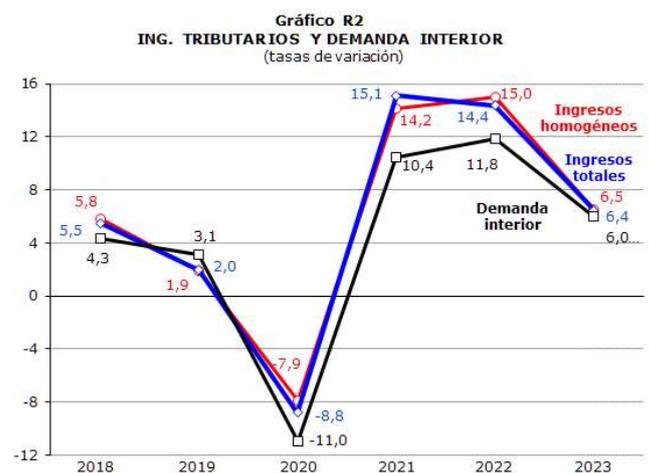
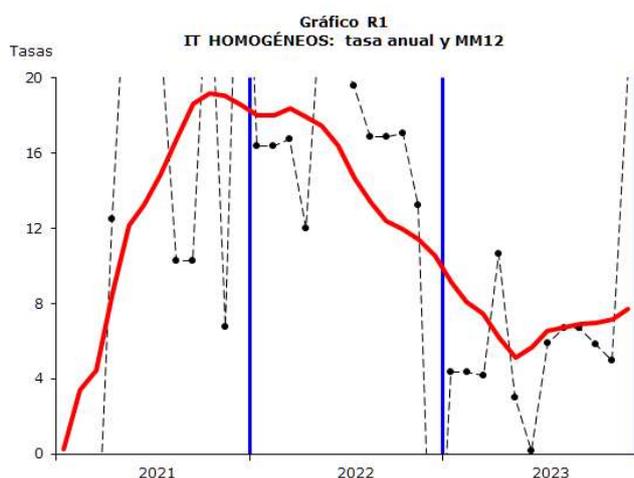
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En el año 2023 los ingresos tributarios alcanzaron los 271.935 millones de euros, un 6,4% más que lo recaudado en 2022. En términos homogéneos, el crecimiento de los ingresos en 2023 fue ligeramente más alto, del 6,5%.

Los ingresos crecieron por el aumento de las bases, en particular las vinculadas a las rentas, y se vieron limitados por las rebajas impositivas en el IRPF y en el IVA. La base imponible agregada de los principales impuestos creció un 7,6%. Las rentas aumentaron un 10,6%, con ascensos elevados en todos los conceptos, pero en especial en los beneficios de las sociedades. El gasto se mantuvo más moderado (con un incremento del 3,6%) debido, sobre todo, a la caída de los precios energéticos que redujeron el valor de los consumos sujetos a los impuestos especiales; el gasto sujeto a IVA, en cambio, subió un 7,1% en el conjunto del año. Esta evolución de las bases se tradujo en un crecimiento de los ingresos por impuestos directos del 10,1%, lo que explica 5,7 puntos del 6,4% en el que creció la recaudación. Los ingresos ligados al gasto (principalmente, IVA e Impuestos Especiales) se comportaron de manera más moderada (impuestos indirectos y tasas crecieron un 1,7%) debido, fundamentalmente, al impacto de la rebaja de tipos en el IVA de energía y alimentación. En conjunto todos los cambios normativos y de gestión con efecto en 2023 restaron 3.342 millones a los ingresos; es decir que, sin medidas, la recaudación habría aumentado un 7,8%, tasa próxima a la de las bases.

El aumento de los ingresos se produjo en un contexto de progresiva moderación de la actividad, pero alto crecimiento en las variables nominales. La estimación avance indica que el PIB en volumen cerrará el ejercicio con un incremento del 2,5%, tras un primer trimestre creciendo al 4,1% y ralentizarse el ritmo hasta alrededor del 2% en el resto del año. La desaparición de la aportación que hasta el primer trimestre estaba teniendo la demanda externa explica en buena medida la pérdida de intensidad en el crecimiento. Un comportamiento similar se apreció en los principales indicadores fiscales. Tanto las ventas interiores diarias, como las ventas mensuales de las Grandes Empresas a población constante y las trimestrales de las Grandes Empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, ofrecieron el mismo panorama, con una gradual tendencia decreciente solo alterada en el último tramo del año. Sin embargo, en términos nominales la situación fue distinta. También se observó desaceleración, aunque no en todas las variables que influyen en los ingresos y siempre con tasas de crecimiento más elevadas, consecuencia de las subidas de precios, en cualquier caso, mucho menores que las de 2022. El crecimiento del PIB nominal se sitúa en el 8,6% en el conjunto del año. La demanda interior y el gasto en consumo, también interior, de los hogares crecen algo menos (6% la primera y 7,1% el segundo), los dos en el entorno del crecimiento de los ingresos. La remuneración de los asalariados, variable clave para el seguimiento de las





retenciones del trabajo, superó en un 8,7% las cifras de 2022.

Un análisis más desagregado de los ingresos desvela las notables diferencias entre **el crecimiento del 10,1% que registraron los impuestos directos** (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes, impuestos medioambientales y otros poco significativos para el Estado) y **el aumento del 1,7% en la recaudación por impuestos indirectos (incluidas la tasas y otros ingresos)**.

En lo que se refiere a los primeros, los ingresos por el IRPF crecieron un 9,9%. Se estima que la renta de los hogares aumentó a un ritmo similar (9%). Las principales causas del crecimiento fueron el aumento del empleo, las subidas salariales y de pensiones, y el incremento del tipo efectivo asociado a estas subidas. Todo ello favoreció un elevado incremento de las retenciones por rendimientos de trabajo que, no obstante, se vieron limitadas por la rebaja del impuesto a las rentas más bajas (que supuso una pérdida de ingresos de más de 1.700 millones). Aunque su peso dentro del impuesto es menor que el de las anteriores retenciones, también se produjeron crecimientos significativos en las retenciones por rentas del capital mobiliario y en los pagos fraccionados de las empresas personales. Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 11%, un 12,6% en las procedentes de las AA.PP. y un 10,3% en el sector privado. La diferencia en el comportamiento de uno y otro sector está determinada por el fuerte incremento de las retenciones ligadas a las pensiones que crecieron desde marzo cerca del 19% (en febrero se comparaban con un mes que tuvo la última paga de actualización). Ese incremento se produjo incluso a pesar del efecto de la rebaja de tipos en las pensiones más bajas. Ese impacto también se notó en las pymes cuyos ingresos por retenciones crecieron tan solo un 7,7% (sin la rebaja de tipos el crecimiento hubiese sido del 10,2%). En las Grandes Empresas la rebaja fue menos significativa, pero suficiente para reducir en un punto el crecimiento de los ingresos (crecen un 11,7%, pero sin rebaja hubieran aumentado un 12,7%). Por último, en las retenciones derivadas de los salarios públicos el incremento en 2023 fue algo superior al 8%. La segunda mayor aportación al crecimiento del impuesto la constituyeron las retenciones por rentas del capital mobiliario que crecieron un 26,7% gracias a la buena marcha de los dividendos y a la recuperación de los ingresos por retenciones sobre los intereses de cuentas bancarias al calor de la escalada de los tipos de interés. En lo que se refiere a la declaración anual, el resultado neto fue inferior al del año pasado debido al impacto que tuvieron las medidas normativas, entre las que destacaron las puestas en marcha por las CC.AA. en el tramo de su competencia (elevación de mínimos familiares, rebaja de tipos y aumento de deducciones).

En el Impuesto sobre Sociedades la recaudación creció un 9%. Los beneficios de las sociedades aumentaron en 2023 por encima del 15%, lo que se plasmó en un crecimiento de los pagos fraccionados, principal componente de los ingresos en esta figura, del mismo orden. Parte del crecimiento se debió al cambio normativo que entró en vigor a comienzos de 2023 por el cual la base imponible de un grupo se calculó en 2023 sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo. También la cuota positiva de la declaración anual, correspondiente a la liquidación del año 2022, experimentó un notable crecimiento, superior al 12%. Igual que en los pagos, hubo un cambio normativo que impulsó los ingresos; en este caso el tipo mínimo del 15% que, aunque fue aprobado en los Presupuestos de 2022, tuvo su primera aplicación en la declaración de 2022 presentada en 2023. A pesar de estos dos elementos, el conjunto de ingresos creció tan solo un 9% como consecuencia del elevado importe de las devoluciones en 2023 que se explica, a su vez, por dos motivos: la existencia de un gran volumen de solicitudes de devolución procedentes del ejercicio 2021 (que se pagaron a comienzos de 2023) y el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones de la campaña de 2022 (declaraciones presentadas a partir de finales de julio de 2023).

Los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes crecieron a un ritmo similar a las anteriores figuras (8,9%) y también en este caso gracias a las retenciones (procedentes, fundamentalmente, de dividendos) y a los pagos fraccionados, y con la limitación del aumento de las devoluciones.

El resto de ingresos del capítulo I casi alcanzaron en 2023 los 1.200 millones, más del doble que en 2022 (505 millones). La razón principal es el ingreso del nuevo Impuesto temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas por el que se recaudaron 623 millones. Los ingresos de los impuestos medioambientales también fueron



mucho mayores que los del año anterior, pero en esta ocasión solo por la existencia en 2022 de una devolución de elevada cuantía. De todas formas, la aportación de estos impuestos sigue siendo residual al mantenerse en 2023 la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica dentro del conjunto de medidas sobre el sistema eléctrico.

En los impuestos indirectos, los ingresos por el IVA crecieron un 1,6%. El gasto sujeto lo hizo un 7,1%. La diferencia se entiende si se considera el impacto de los distintos cambios normativos y de gestión, esto es, la rebaja de tipos en energía y alimentos básicos, pero también la nueva regulación sobre aplazamientos y la existencia de devoluciones extraordinarias. El efecto neto de todo ello fue la pérdida de más de 3.000 millones de euros. Si se suman estos millones, el crecimiento de los ingresos sería del 5,3%, más coherente con la evolución del gasto, y más si se tiene en cuenta que las rebajas de tipos tienen un impacto inmediato en los ingresos brutos (que se mantuvieron virtualmente iguales a los de 2022), pero retardado en las devoluciones realizadas (disminuyen un 3,8% cuando las solicitudes descienden casi un 8%).

Los ingresos del conjunto de Impuestos Especiales aumentaron en 2023 un 2,6%. Se produjo crecimiento gracias al Impuesto sobre Envases de Plásticos No Reutilizables, nuevo en 2023. Eliminando los ingresos por este impuesto (591 millones), la recaudación total por Impuestos Especiales en 2023 sería un poco más baja que en 2022 (-58 millones). La principal figura en este grupo de impuestos, el Impuesto sobre Hidrocarburos, apenas creció en 2023 (0,6%). El elevado precio de gasolinas y gasóleos en buena parte del año y la ralentización de la actividad económica lastró la evolución de estos ingresos, al menos hasta el verano. En el último tramo del año ya se observó una mejora en los principales consumos. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos aumentaron un 0,5%. El año se distinguió por las significativas subidas de precios, las mayores heredadas del año anterior. En los impuestos sobre el alcohol la recaudación se redujo en 2023. En la primera parte del año los malos resultados tenían que ver con la comparación con periodos del año anterior, pero, superados esos momentos, los consumos siguieron cayendo, en particular en las bebidas de mayor grado alcohólico; en la cerveza, en cambio, se produjo un ligero crecimiento. Los ingresos en el Impuesto sobre la Electricidad continuaron siendo marginales dada la extensión de la rebaja en el tipo del 5,11% al 0,5%, vigente desde mediados septiembre de 2021.

La recaudación de las otras figuras del capítulo II se mantuvo estable en 2023 (5.659 millones frente a los 5.661 de 2022). Salvo el Tráfico Exterior, el resto de impuestos mostraron una evolución positiva.

Los ingresos por Tasas y otros ingresos del capítulo III disminuyeron un 0,2%. Las tasas crecieron en cerca de 100 millones, 81 de ellos procedentes de la recuperación del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, sin ingresos en 2022 a causa de una sentencia, pero los otros ingresos (recargos, intereses, sanciones) se redujeron casi un 9%.



Las medidas normativas y cambios en la gestión tuvieron un impacto neto negativo sobre la recaudación de 2023 estimado en 3.342 millones. El detalle de las medidas incluidas en la estimación se puede encontrar en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-3.841	2.645	-3.097	591	360	-3.342
PGE-2023	-3.618		-21			-3.639
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-1.726					-1.726
Grandes Empresas	-388					-388
Pymes	-557					-557
Pensiones	-781					-781
Cambio en mínimos, tarifa y deducciones en las CC.AA.	-1.677					-1.677
Ampliación de la deducción por maternidad	-128					-128
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-49					-49
Aumento de la reducción general sobre el rendimiento neto (est. objetiva) (incluido RDL 35/2020)	-38					-38
Rebaja del tipo del IVA en productos de higiene femenina y anticonceptivos				-21		-21
Medidas relacionadas con la energía			-728			-728
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-514			-514
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-214			-214
Otros	-223	2.645	-2.348	591	360	1.025
Modificación del límite de las aportaciones a sistemas de previsión social (PGE-2022)	74					74
Deducción por rehabilitación de vivienda (RDL 19/2021)	-104					-104
Medidas excepcionales rendimientos EO Agraria (Orden HFP/405/2023 y Orden HFP/1172/2022)	-166					-166
Tipo mínimo 15% (PGE-2022)		596				596
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (Ley 38/2022)					623	623
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		1.098				1.098
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022)			-1.703			-1.703
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				591		591
Impuesto sobre Transacciones Financieras (Ley 1, 22 /2022)					32	32
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (Ley 1, 22 /2022)					7	7
Canon por utilización de aguas continentales (Ley 7/2022)					81	81
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-33	-86	-285			-404
Ingresos y devoluciones extraordinarios		992	-421		-383	188
Otras medidas	6	45	61			112

Por figuras, el mayor impacto se produjo en el IRPF con un coste de 3.841 millones. Casi todo se concentra en dos medidas. La primera es el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo que supuso una pérdida de 1.726 millones en las retenciones del año. El efecto se vio sobre todo en las pymes y en las pensiones, donde tienen mayor presencia las rentas bajas que son las beneficiarias de la medida. No obstante, la influencia de la medida también se detectó en las Grandes Empresas, algo que, en otras ocasiones, con cambios similares, no se había producido. La segunda es el grupo de diversas medidas que aprobaron las CC.AA. en la parte del IRPF sobre la que tienen competencias y que estaban dirigidas, en su mayoría, a compensar los efectos de la inflación. Su carácter fue muy distinto en los diferentes territorios, aunque básicamente consistieron en la elevación de los mínimos familiares, en la deflactación parcial de la tarifa y en la aprobación de nuevas deducciones o la ampliación de las ya existentes. Todos los años las CC.AA. ejercen esas competencias, pero nunca con un impacto tan acusado como el que se dio en 2023. El impacto negativo sobre los ingresos netos se valoró en 1.677 millones. El resto de medidas tiene un origen muy distinto. Las que iban incluidas en los PGE-2023 (mejora de la deducción por maternidad y medidas para reducir el impuesto a los empresarios personales) significaron una pérdida de 215 millones, mientras que las que procedían de normas anteriores (modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones y la deducción en obras de rehabilitación por eficiencia energética) redujeron los ingresos en 30 millones. En la declaración anual también tuvieron efecto los cambios, aprobados ya iniciada la campaña, para reducir excepcionalmente los rendimientos por los que tributan los agricultores en estimación objetiva. Finalmente, la modificación de la



regulación de los aplazamientos con el fin de facilitarlos supuso un diferimiento de ingresos por importe de 33 millones y medidas de otros años con consecuencias todavía en 2023 una mayor recaudación por 6 millones.

El IVA fue, en relación con los ingresos, la figura más afectada por los cambios normativos. El impacto se cifra en 3.097 millones, que significan un 3,7% de la recaudación que hubo en 2022. De ellos, 2.452 millones fueron producto de la rebaja de tipos en energía, alimentación básica y productos de higiene femenina y anticonceptivos. El mayor coste (1.703 millones) se produjo con la rebaja de tipos, desde el 1 de enero, en la alimentación (al 0% en los productos que tributaban al tipo superreducido del 4% y del 10% al 5% en aceites y pastas). En la energía (electricidad y gas) los 728 millones de impacto se refieren al efecto diferencial con respecto a la situación de 2022. Esto sucede en todas las medidas evaluadas en el Cuadro 0, aunque es importante advertirlo en este punto porque las medidas ya estaban vigentes en los años anteriores. En la electricidad se está midiendo la pérdida de ingresos al haber estado vigente todo el año 2023 el tipo del 5% en comparación con el año 2022 en el que ese tipo solo estuvo en vigor medio año, el otro medio año el tipo fue del 10%. En el caso del gas se compara el año 2023 con la reducción del tipo durante todo el ejercicio frente a los tres meses de 2022 en los que estuvo presente la medida. Esto también es aplicable al Impuesto sobre la Electricidad y al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. En estos dos impuestos las medidas de 2021 y 2022 se prolongaron en las mismas condiciones a 2023 y, por ello, no figura ningún coste en el Cuadro 0. Otras medidas también implicaron una reducción significativa de la recaudación del IVA: el cambio en los aplazamientos supuso un desplazamiento a 2024 de ingresos por importe de 285 millones y algunas devoluciones extraordinarias hicieron que se perdieran 421 millones.

En el Impuesto sobre Sociedades el signo del impacto fue positivo (2.645 millones). Cerca de 1.000 millones vinieron del diferente importe de las devoluciones extraordinarias en 2022 y 2023; en 2022 se hicieron devoluciones de casi 2.300 (por sentencias y DTA) y en 2023 solo se devolvieron 1.300 millones (por DTA). En cuanto a medidas normativas propiamente dichas, en 2023 comenzó a operar en la declaración anual el tipo mínimo del 15%, aprobado en los PGE-2022, para los grupos y para las empresas con un importe de cifra de negocios igual o superior a los 20 millones de euros, y, con efectos solo en 2023, se calculó la base imponible de los pagos fraccionados de los grupos sumando las bases positivas y el 50% de las bases negativas de las empresas pertenecientes a esos grupos. La primera aumentó la recaudación en 596 millones, mientras que la segunda la elevó en 1.098 millones. Respecto a esta última hay que señalar que su efecto sobre la base fue muy superior al que se reflejó en los pagos. La medida supuso un ajuste positivo de más de 11.500 millones, aunque tan solo 6.000 se tradujeron en una mayor base imponible y, de ellos, algo más de 3.800 se transformaron en un mayor pago. Estas diferencias se producen por la existencia de tres tipos de grupos: los que tenían base negativa incluso con el ajuste; aquellos que pagaron según su base, pero que sin el ajuste habrían tenido base negativa; y los que, a pesar del ajuste, siguieron ingresando el pago mínimo y en los que, en consecuencia, el ajuste no tuvo ningún impacto sobre el pago.

Del resto de medidas cabe destacar los dos impuestos que se introdujeron en 2023: el Impuesto sobre Envases de Plásticos No Reutilizables (591 millones) y el Impuesto temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (623 millones). Además, en 2023 se recuperó (81 millones) el Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, que no estuvo vigente en 2022 tras una sentencia que anulaba su configuración anterior. Las devoluciones extraordinarias correspondientes al Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (más de 450 millones) tuvieron también un impacto significativo, aunque se compensó parcialmente por la existencia de otros movimientos extraordinarios en 2022. Por último, se computa un pequeño impacto positivo en el Impuesto sobre Transacciones Financieras y en el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales derivado del hecho de que en diciembre de 2022 se regularizaron los ajustes con los territorios forales de dos años, mientras que el ajuste en 2023 correspondió solo a un ejercicio.



1.2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	DICIEMBRE				DE ENERO A DICIEMBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	7.690	6.895	11,5	9,8	120.280	109.485	9,9	9,7
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	7.729	7.018	10,1		104.060	93.776	11,0	
+ Otras retenciones	332	271	22,4		6.522	5.989	8,9	
+ Pagos fraccionados	49	44	11,3		4.327	4.022	7,6	
+ Resultado de la declaración anual neto	-475	-371	-28,0		4.542	5.058	-10,2	
+ Resultado de la declaración anual bruto	248	260	-4,5		17.743	16.578	7,0	
+ Devoluciones	723	631	14,6		13.201	11.520	14,6	
+ Resto IRPF	55	-67	---		829	640	29,5	
Impuesto sobre Sociedades	5.169	3.543	45,9	---	35.060	32.176	9,0	12,9
+ Pagos fraccionados	7.219	5.989	20,5		34.079	29.586	15,2	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.172	-2.644	17,9		-1.702	-1.511	-12,7	
+ Resultado de la declaración anual bruto	161	127	26,9		10.557	9.418	12,1	
+ Devoluciones	2.333	2.771	-15,8		12.259	10.929	12,2	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	123	198	-38,2		2.682	4.101	-34,6	
Resto Capítulo I	493	442	11,7		4.411	3.459	27,5	
TOTAL	13.352	10.880	22,7	21,2	159.751	145.121	10,1	10,8
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.522	2.869	22,8	32,5	83.909	82.595	1,6	0,5
+ IVA bruto	7.594	7.434	2,2		121.477	121.640	-0,1	
+ Devoluciones	4.072	4.565	-10,8		37.568	39.045	-3,8	
Impuestos Especiales	1.654	1.598	3,5	3,4	20.757	20.224	2,6	2,6
+ Impuestos sobre el alcohol	83	120	-30,9		1.180	1.272	-7,2	
+ Hidrocarburos	971	858	13,2		12.053	11.984	0,6	
+ Labores del Tabaco	544	604	-9,9		6.712	6.682	0,5	
+ Electricidad	14	17	-14,0		187	228	-18,0	
+ Plásticos no reutilizables	42	0	---		591	0	---	
+ Otros	0	0	-66,5		34	58	-41,4	
Resto Capítulo II	389	347	12,3		5.659	5.661	0,0	
TOTAL	5.565	4.814	15,6	19,4	110.325	108.480	1,7	0,8
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	91	-20	---	49,1	1.859	1.863	-0,2	2,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	19.008	15.674	21,3	20,8	271.935	255.463	6,4	6,5

- En 2023 los ingresos por IRPF crecieron un 9,9%.

Las rentas brutas de los hogares aumentaron un 9%. La mayor aportación al crecimiento se produjo en las rentas del trabajo (gracias a la creación de empleo y a las subidas de salarios y pensiones), aunque el incremento fue superior en las rentas de capital y en las procedentes de actividades económicas.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron en 2023 un 11%. Su principal base imponible, las rentas del trabajo, lo hicieron por encima del 7%. La masa salarial aumentó un 7,6%, con una tendencia de ligera desaceleración a lo largo del año por la progresiva moderación en el ritmo de creación de empleo y el hecho de que las subidas salariales fueran menores en la segunda parte del año. Por otra parte, la masa de pensiones públicas creció más de un 9%, casi un 11% desde el devengo de febrero (el bajo crecimiento de enero estuvo condicionado por la última paga de actualización por la desviación de precios en 2022). El otro gran elemento dentro de estas rentas, las prestaciones por desempleo, se incrementaron un 3,2% respecto a 2022.



El resto del crecimiento de las retenciones del trabajo provino de la subida del tipo efectivo consecuencia de los incrementos salariales y de pensiones. Se estima que el tipo sobre salarios creció alrededor del 2% y el tipo sobre las pensiones ligeramente por encima del 7% (en este punto conviene recordar que con actualizaciones mucho menores que la que se dio en 2023, la pensión media y el tipo crecían a ritmos del 3% debido a la repercusión que tiene la llegada al sistema de los nuevos pensionistas, en general con pensiones más altas). El incremento del tipo efectivo fue, no obstante, relativamente pequeño, dadas las subidas de salarios y pensiones, porque al mismo tiempo que se producían estas, entró en vigor la elevación de la reducción por rendimientos del trabajo que bajó las retenciones a las rentas más bajas.

En el sector privado los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 10,3%. El aumento de la masa salarial privada fue superior al 8%, con un perfil a lo largo del año a la baja, más pronunciado que en el total por la mayor ralentización en el empleo en las pymes y porque las subidas salariales se moderaron más en este sector (pasaron de crecer en torno a un 6% en el primer semestre a estar por debajo del 5% en el segundo). A pesar de estas subidas, el incremento del tipo efectivo no llegó al 2% por el impacto de la ya citada modificación de la reducción que supuso una pérdida de retenciones de 945 millones. Por tipo de contribuyente, en las Grandes Empresas el crecimiento de los ingresos por retenciones fue del 11,7% y en las pymes, más afectadas por la rebaja del tipo a los salarios más bajos, del 7,7% (12,7% y 10,2%, respectivamente, sin el impacto de la rebaja).

En las AA.PP. las retenciones del trabajo crecieron un 12,6%. En el componente salarial el crecimiento se situó algo por encima del 8%, con un aumento de las retribuciones del 6%, la mayor parte por el incremento de la remuneración media. También aquí el crecimiento fue mayor en la primera parte del año, pero en este caso la desaceleración tuvo más que ver con la intensidad y forma con la que se actualizaron los salarios en 2022 y en 2023 (en el primero la corrección fue mayor y en noviembre). En lo que se refiere a las pensiones, las retenciones crecieron un 17,5%, aunque desde marzo (devengo de febrero) estuvieron haciéndolo a un ritmo próximo al 19% (casi 11% por la masa de pensiones y algo más del 7% por el tipo efectivo). Aun así, las retenciones podrían haber crecido más de no ser por la rebaja de las retenciones a las pensiones más bajas que restó 781 millones a la recaudación.

La segunda mayor aportación al crecimiento del impuesto la constituyeron las retenciones por rentas del capital mobiliario que crecieron un 26,7%. La novedad en 2023 fue la aportación de los intereses de cuentas bancarias. En 2022 el crecimiento se debió a la expansión de los dividendos que se comparaban con un año 2021 que recogía los efectos sobre el reparto de beneficios de la crisis de 2020. En 2023 los dividendos también crecieron, pero de forma más moderada, y fueron los intereses de cuentas bancarias los que propiciaron el repunte de estas rentas. La situación de partida era muy baja (no el mínimo histórico porque la subida empezó a notarse en los últimos meses de 2022), pero el incremento fue muy significativo, suficiente para elevar las retenciones por intereses a niveles superiores a los que había en 2016.

En el resto de retenciones ligadas al capital, la situación es distinta. Las retenciones sobre rentas de arrendamientos crecieron un 6,7%, por debajo de la tasa de 2022 (11,3%), aunque hay que tener en cuenta que el año 2022 registró un crecimiento alto por comparación con el año 2021 todavía sin una recuperación completa. Y en lo que se refiere a las retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión, en 2023 se redujeron prácticamente a la mitad (-44,7%). Después del descenso que experimentaron en 2022, el nivel de estas retenciones se volvió a situar en el que tenía en el periodo 2018-2020, antes de la fuerte expansión y posterior caída.

Los pagos fraccionados de las empresas personales también tuvieron una aportación positiva al total de los ingresos del impuesto. La recaudación por este concepto creció un 7,6% en 2023. Si se añaden las pérdidas por las medidas normativas (ver Cuadro 0), el crecimiento sería casi del 10% que es el aumento que se estima para las rentas de estas empresas. Su perfil a lo largo del año fue, como sucedió con otras variables ligadas a las pymes, de desaceleración tras un buen comienzo del año heredado de los buenos resultados que caracterizaron todo el ejercicio anterior. En cualquier caso, los pagos fraccionados, que



durante la pandemia y en los años posteriores han estado afectados tanto por la situación económica en los sectores en donde hay más presencia de empresas personales como por las múltiples medidas que han intentado suavizar sus consecuencias, fueron en 2023 casi un 40% superiores a los que se contabilizaron en el año 2019.

Por último, en lo que se refiere a la declaración anual, que liquidó el impuesto de 2022, el resultado neto fue inferior al del año anterior en algo más de 500 millones (-10,2%). Los ingresos brutos (la cuota a ingresar) crecieron un 7%, pero las devoluciones (la gran mayoría de la cuota a devolver de la declaración anual de 2022) aumentaron un 14,6%. La causa principal de esta evolución se encuentra en las correcciones a la baja de las tarifas autonómicas y el incremento de los mínimos familiares y de las deducciones también en el tramo autonómico del impuesto, cambios que supusieron una pérdida de ingresos de 1.677 millones. Hay que recordar que las retenciones se calculan con una tarifa general y que cualquier cambio en las variables de competencia autonómica significan una disminución de las cuotas diferenciales positivas o un aumento de las cuotas diferenciales negativas.

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecieron un 9%.**

Los beneficios de las sociedades aumentaron en 2023 por encima del 15%. En el caso de las Grandes Empresas y grupos los beneficios declarados en su tercer pago a cuenta presentado en diciembre crecieron un 15,7% (17% en las Grandes Empresas y 14,3% en los grupos). El crecimiento fue muy elevado en los primeros meses del año, sobre todo en los grupos (y, en especial, en los sectores energético y financiero), se moderó en la parte central del año, que se comparaba además con muy buenos resultados del año anterior, y se recuperó en el tramo final del año.

El comportamiento de los beneficios se tradujo en un aumento de los pagos fraccionados, principal componente de la recaudación en esta figura, también superior al 15%, aunque parte del crecimiento se debió al cambio normativo por el cual en 2023 la base imponible de un grupo se calculó sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo. La evolución de los pagos a lo largo del año se detalla en el Cuadro A19. El crecimiento del tercer pago supuso una sorpresa después de la moderación que mostró el segundo pago, causada, principalmente, por el escaso aumento de los beneficios en los grupos, lo que supuso un ajuste adicional en los pagos al pasar algunos grupos de tributar según el beneficio a hacerlo según la base. En el tercer pago los resultados fueron más parecidos a lo ocurrido en la primera parte del año, tanto en los grupos como en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos. En lo que se refiere a las pymes, en el tercer pago el aumento fue algo mayor que en el segundo, pero sin alcanzar las tasas del primero dado que la mayoría tributan por su última cuota anual, la de 2022, con incrementos inferiores, en general, a los de 2021.

**CUADRO A19
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

<i>(millones de euros)</i>	2022	2023	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	3P.23
TOTAL	29.586	34.079	7.148	16.396	6.042	8.900	17.870	7.310
Total sin otros ingresos	29.481	33.943	7.117	16.356	6.008	8.855	17.822	7.266
Grandes Empresas y grupos	25.525	29.411	6.105	14.700	4.720	7.566	16.029	5.816
<i>Grupos consolidados</i>	16.347	18.661	3.698	9.869	2.780	4.777	10.315	3.569
<i>Grandes Empresas</i>	9.178	10.750	2.407	4.832	1.940	2.790	5.714	2.246
Pymes	3.955	4.532	1.012	1.655	1.288	1.288	1.793	1.450
Otros ingresos	105	136	32	41	33	45	47	44

<i>(tasas de variación anual, %)</i>	2022	2023	1P.22*	2P.22*	3P.22	1P.23	2P.23	3P.23
TOTAL	17,6	15,2	0,2	29,2	13,6	24,5	9,0	21,0
Total sin otros ingresos	17,5	15,1	-0,1	29,0	13,7	24,4	9,0	20,9
Grandes Empresas y grupos	17,5	15,2	0,2	29,1	11,4	23,9	9,0	23,2
<i>Grupos consolidados</i>	16,5	14,2	-8,1	30,3	14,3	29,2	4,5	28,4
<i>Grandes Empresas</i>	19,3	17,1	16,2	26,6	7,5	15,9	18,3	15,8
Pymes	17,2	14,6	-1,9	27,9	22,8	27,3	8,3	12,6

* Incluye el pago por compensación de 161 millones en el primer pago y 398 millones en el segundo en Grupos consolidados.

También la cuota positiva de la declaración anual, correspondiente a la liquidación del año 2022, registró un aumento destacable, superior al 12%. Igual que en los pagos, el crecimiento se vio favorecido por un cambio normativo, el tipo mínimo del 15% aplicable a los grupos y al resto de empresas con cifra de negocios superior a 20 millones, medida que, al aprobarse en los Presupuestos de 2022, tuvo su primer efecto en el ejercicio 2022 cuya declaración se presentó en 2023. El incremento de la cuota positiva fue del 10,3% en las Grandes Empresas y grupos y en las pymes del 12,2%. Por otra parte, se prevé que, al cierre de la campaña, las solicitudes de devolución de la declaración anual crezcan alrededor del 5% (devoluciones que se terminarán de hacer en los primeros meses de 2024), de manera que, para el conjunto de empresas, la cuota diferencial del ejercicio 2022 será algo menos negativa que la del 2021.

Uno de los rasgos reseñables en el año fue la importancia que tuvieron las devoluciones de este impuesto, especialmente en la primera parte del año, aunque su efecto condicionó la evolución de los ingresos todo el año. Las devoluciones fueron un 20,8% superiores a las de 2022 que ya habían alcanzado un importe elevado (solo superadas por las que se hicieron en 2020). Los dos motivos que explican este incremento son, por un lado, la existencia de un gran volumen de solicitudes de devolución procedentes del ejercicio 2021 (que se pagaron a comienzos de 2023) y, por otro, el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones de la campaña de 2022 (declaraciones presentadas a partir de finales de julio de 2023).



- **La recaudación por el IVA creció un 1,6%. En 2023 el impuesto estuvo afectado de forma significativa por las rebajas de tipos, el cambio en la normativa de aplazamientos y las incidencias en la gestión. Si se añaden los ingresos perdidos por estos motivos, el crecimiento asciende al 5,3%.**

Se estima que el gasto final sujeto al impuesto creció un 7,1%. El crecimiento fue claramente menor que el registrado en 2022 afectado por el ciclo inflacionario que comenzó a mediados de 2021 y por el hecho de que en ese año todavía se estaba recuperando el gasto, en especial el turístico, con respecto a los niveles previos a la pandemia. Por componentes, todos ellos (gasto de los hogares, compra de vivienda nueva, consumos de las Administraciones Públicas) registraron tasas inferiores a las de 2022, aunque siempre en el entorno del 7%.

La diferencia entre el aumento del gasto y de los ingresos se explica principalmente, como se ha dicho, por el impacto negativo de las rebajas de tipos (que supusieron una pérdida de 2.452 millones), de la nueva regulación de los aplazamientos (que significó un diferimiento de ingresos de 285 millones) y otras incidencias recaudatorias (que restaron otros 360 millones). En el caso de la bajada de tipos (electricidad y gas, alimentación básica y productos de higiene femenina), se estima que, en conjunto, redujeron el tipo medio efectivo del impuesto en un 4,4%.

Incluso teniendo en cuenta todos estos impactos, se sigue produciendo una diferencia entre la evolución del gasto (7,1%) y de los ingresos corregidos (5,3%). Esta diferencia tiene que ver con la forma en la que las rebajas de tipos se trasladan a la recaudación de caja, con un efecto inmediato en los ingresos brutos y retardado en las devoluciones. Consecuencia de esto, los ingresos brutos permanecieron prácticamente estables con respecto al año 2022, con caídas en las declaraciones mensuales (básicamente, importaciones y Grandes Empresas), que son las que primero acusan el descenso de los tipos, y con un crecimiento en las declaraciones trimestrales (casi en su totalidad de pymes). Al mismo tiempo, las devoluciones realizadas disminuyeron un 3,8% que es una cifra baja en comparación con la disminución de casi el 8% que experimentaron las solicitudes de devolución.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 2,6%. Sin el nuevo, en 2023, Impuesto sobre Envases de Plásticos No Reutilizables, la recaudación hubiese sido ligeramente inferior (-58 millones) a la de 2022.**

El Impuesto sobre Hidrocarburos, la figura que más recaudación aporta, tan solo creció un 0,6%. El todavía alto precio de gasolinas y gasóleos y la moderación de la actividad económica impidió un mayor crecimiento. El consumo de gasolinas y gasóleo de automoción fue mejorando en la primera parte del año, aunque todavía con caídas. Más tarde se observó una recuperación que tuvo una pequeña pausa para llegar a consolidarse en los últimos meses. El año se cerró con una caída de estos consumos del 1,2%, muy desigual por productos, con un aumento del 5,9% en gasolinas y un pequeño descenso en el gasóleo de automoción. Por su parte, el gasóleo bonificado se redujo un 10%. Esta estructura de consumos, con caídas en los productos con tipos más bajos, conllevó un incremento del tipo efectivo.

En el Impuesto sobre Labores del Tabaco la recaudación creció un 0,5%. El crecimiento se concentró en las labores distintas de los cigarrillos, cuyos ingresos aumentaron un 6,2%. En cambio, el consumo de cigarrillos disminuyó un 4,1% y solo las subidas de precios pudieron contener la caída de los ingresos. Precisamente fue el incremento de los precios uno de los rasgos más destacados en 2023: antes de impuestos subieron casi un 12% en el caso de los cigarrillos y algo más del 13% en el del resto de labores.

Los ingresos en los impuestos sobre el alcohol disminuyeron un 7,2%, arrastrados por el mal comportamiento del consumo de bebidas con mayor grado alcohólico (la recaudación del Impuesto sobre Alcohol y bebidas derivadas se redujo casi un 10%). Parte de este descenso se debió a la comparación con el año anterior, pero, incluso teniendo eso en cuenta, los resultados fueron malos. A diferencia de las



bebidas con mayores tipos, el Impuesto sobre la Cerveza se mantuvo un poco por encima de los niveles de 2022.

La extensión en 2023 de la rebaja en el tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto sobre la Electricidad supuso que, al igual que en 2022, los ingresos en esta figura fueran muy reducidos, incluso más todavía que entonces por la bajada de los precios. Así, en 2023 la recaudación fue un 17,9% menor que la de un año antes.

Por el nuevo Impuesto sobre Envases de Plásticos No Reutilizables se consiguieron 591 millones. Se trata de los ingresos de 11 meses (el primer ingreso completo se produjo en febrero recogiendo el devengo de enero). La recaudación mensual fue más elevada en los primeros meses en los que todavía no se habían empezado a realizar las devoluciones a las que tienen derecho los contribuyentes. La media mensual de ingresos brutos rondó los 56 millones, con unos 13 millones adicionales en el vencimiento trimestral, y las devoluciones, en los últimos seis meses, los 8 millones.

Tras el repunte de 2022, la escasa recaudación del Impuesto sobre el Carbón se volvió a reducir considerablemente (-41,4%). Hay que recordar que esta figura se convirtió en marginal una vez que se abandonó de forma generalizada el uso del carbón en la producción de energía eléctrica. Solo el año 2022, dada la situación de los mercados energéticos, se reactivó algo ese consumo.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: DICIEMBRE

MES DE DICIEMBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	2.961	4.728	7.690	2.706	4.189	6.895	9,4	11,5
I. Sociedades	5.169		5.169	3.543		3.543	45,9	45,9
I. Renta de no Residentes	347		347	283		283	22,7	22,7
Impuestos Medioambientales	132		132	144		144	-8,5	-8,5
Resto Capítulo I	14		14	15		15	-0,9	-0,9
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	8.624	4.728	13.352	6.691	4.189	10.880	28,9	22,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	-69	3.591	3.522	-296	3.165	2.869	76,7	22,8
+ Importaciones	2.037		2.037	2.302		2.302	-11,5	-11,5
+ Operaciones Interiores	-2.105	3.591	1.485	-2.598	3.165	567	19,0	-
Impuestos Especiales	465	1.189	1.654	432	1.166	1.598	7,5	3,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	9	48	57	57	35	92	-84,5	-37,8
+ Cerveza	7	17	24	9	17	26	-22,2	-6,7
+ Hidrocarburos	269	702	971	193	664	858	39,1	13,2
+ Labores del Tabaco	235	309	544	272	331	604	-13,7	-9,9
+ Electricidad	-97	111	14	-101	117	17	3,6	-14,0
+ Envases de Plástico no reutilizables	42		42	0		0	-	-
+ Carbón	0		0	0		0	-98,2	-98,2
+ Otros	-1	2	1	0	1	1	-	-33,4
Tráfico exterior	200		200	249		249	-20,0	-20,0
Impuesto sobre primas de seguro	193		193	184		184	4,9	4,9
Resto Capítulo II	-3		-3	-87		-87	96,4	96,4
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	785	4.780	5.565	483	4.331	4.814	62,6	15,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	91		91	-20		-20	-	-
TOTAL GENERAL	9.500	9.508	19.008	7.154	8.520	15.674	32,8	21,3

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	58.483	61.797	120.280	58.428	51.057	109.485	0,1	9,9
I. Sociedades	35.060		35.060	32.176		32.176	9,0	9,0
I. Renta de no Residentes	3.218		3.218	2.954		2.954	8,9	8,9
Impuestos Medioambientales	289		289	128		128	-	-
Resto Capítulo I	904		904	377		377	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	97.954	61.797	159.751	94.064	51.057	145.121	4,1	10,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	40.304	43.605	83.909	49.920	32.675	82.595	-19,3	1,6
+ Importaciones	23.664		23.664	27.130		27.130	-12,8	-12,8
+ Operaciones Interiores	16.640	43.605	60.245	22.790	32.675	55.465	-27,0	8,6
Impuestos Especiales	7.449	13.308	20.757	8.054	12.170	20.224	-7,5	2,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	289	528	817	599	306	905	-51,7	-9,8
+ Cerveza	138	203	341	158	183	341	-13,1	0,0
+ Hidrocarburos	3.962	8.090	12.053	5.474	6.510	11.984	-27,6	0,6
+ Labores del Tabaco	3.315	3.398	6.712	2.788	3.894	6.682	18,9	0,5
+ Electricidad	-883	1.070	187	-1.037	1.265	228	14,9	-18,0
+ Envases de Plástico no reutilizables	591		591	0		0	-	-
+ Carbón	34		34	58		58	-41,4	-41,4
+ Otros	4	19	23	14	12	26	-72,6	-11,9
Tráfico exterior	2.639		2.639	2.794		2.794	-5,6	-5,6
Impuesto sobre primas de seguro	2.353		2.353	2.249		2.249	4,6	4,6
Resto Capítulo II	667		667	617		617	8,0	8,0
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	53.412	56.913	110.325	63.635	44.845	108.480	-16,1	1,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.859		1.859	1.863		1.863	-0,2	-0,2
TOTAL GENERAL	153.225	118.710	271.935	159.561	95.902	255.463	-4,0	6,4



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: DICIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	2.961.401	4.625.790	102.412	7.689.603	2.706.416	4.099.396	89.248	6.895.060	9,4	11,5
- Retenciones trabajo	7.728.897			7.728.897	7.018.474			7.018.474	10,1	10,1
- Retenciones de arrendamientos	52.026			52.026	47.081			47.081	10,5	10,5
- Retenciones Fondos Inversión	51.467			51.467	44.648			44.648	15,3	15,3
- Retenciones capital	228.638			228.638	179.597			179.597	27,3	27,3
- Gravamen s/Loterías	25.153			25.153	22.184			22.184	13,4	13,4
- Pagos fraccionados	48.525			48.525	43.617			43.617	11,3	11,3
- Resultado declaración anual	-475.220			-475.220	-371.262			-371.262	-28,0	-28,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	47.482			47.482	51.615			51.615	-8,0	-8,0
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.567	4.625.790	102.412	-17.365	-4.329.538	4.099.396	89.248	-140.894	-9,6	87,7
Impuesto sobre Sociedades	5.169.014			5.169.014	3.543.240			3.543.240	45,9	45,9
- Retenciones de arrendamientos	18.955			18.955	17.194			17.194	10,2	10,2
- Retenciones Fondos Inversión	21.912			21.912	19.006			19.006	15,3	15,3
- Retenciones capital	99.174			99.174	67.523			67.523	46,9	46,9
- Gravamen s/Loterías	24			24	2			2	-	-
- Pagos fraccionados	7.218.542			7.218.542	5.988.868			5.988.868	20,5	20,5
- Resultado declaración anual	-2.172.082			-2.172.082	-2.644.078			-2.644.078	17,9	17,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-17.511			-17.511	94.725			94.725	-	-
Impuesto Renta no Residentes	347.054			347.054	282.863			282.863	22,7	22,7
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	350.184			350.184	278.806			278.806	25,6	25,6
- Declaración anual, actas y otros	-3.130			-3.130	4.057			4.057	-	-
Impuestos Medioambientales	131.861			131.861	144.039			144.039	-8,5	-8,5
Resto del Capítulo I	14.483			14.483	14.618			14.618	-0,9	-0,9
TOTAL CAPITULO I	8.623.813	4.625.790	102.412	13.352.015	6.691.176	4.099.396	89.248	10.879.820	28,9	22,7
IVA	-68.903	3.515.464	75.405	3.521.966	-296.056	3.089.083	76.015	2.869.042	76,7	22,8
- IVA Bruto	7.594.286			7.594.286	7.434.233			7.434.233	2,2	2,2
- Importaciones	2.036.746			2.036.746	2.302.048			2.302.048	-11,5	-11,5
- Operaciones Interiores	5.557.540			5.557.540	5.132.185			5.132.185	8,3	8,3
- Devoluciones	-4.072.320			-4.072.320	-4.565.191			-4.565.191	10,8	10,8
- Participación AA.TT.	-3.590.869	3.515.464	75.405	0	-3.165.098	3.089.083	76.015	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	464.825	1.168.979	20.021	1.653.825	432.428	1.150.273	15.542	1.598.243	7,5	3,5
- Alcohol	8.831	47.367	1.071	57.269	57.134	33.962	927	92.023	-84,5	-37,8
- Cerveza	7.342	16.768	344	24.454	9.436	16.389	374	26.199	-22,2	-6,7
- Productos intermedios	-616	1.516	29	929	305	1.089	23	1.417	-	-34,4
- Hidrocarburos	269.201	689.797	12.179	971.177	193.480	655.804	8.670	857.954	39,1	13,2
- Labores del Tabaco	235.135	302.342	6.398	543.875	272.415	325.882	5.548	603.845	-13,7	-9,9
- Electricidad	-96.892	111.189		14.297	-100.518	117.147		16.629	3,6	-14,0
- Envases de Plástico no reutilizables	41.765			41.765	0			0	-	-
- Carbón	2			2	112			112	-98,2	-98,2
- Otros	57			57	64			64	-10,9	-10,9
Tráfico exterior	199.572			199.572	249.429			249.429	-20,0	-20,0
Primas de Seguros	192.858			192.858	183.831			183.831	4,9	4,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	-4.797			-4.797	-88.803			-88.803	94,6	94,6
Imp. sobre los Servicios Digitales	225			225	-11.454			-11.454	-	-
Imp. actividades juego. Estado	127			127	109			109	16,5	16,5
Imp. sobre gases fluorados	386			386	12.485			12.485	-96,9	-96,9
Resto Capítulo II	949			949	973			973	-2,5	-2,5
TOTAL CAPITULO II	785.242	4.684.443	95.426	5.565.111	482.942	4.239.356	91.557	4.813.855	62,6	15,6
Tasa Radioeléctrica	-38.432			-38.432	-33.811			-33.811	-13,7	-13,7
Canon de Aguas	3			3	-30.148			-30.148	-	-
Otras Tasas	27.408			27.408	-36.783			-36.783	-	-
Resto del Capítulo III	101.888			101.888	81.117			81.117	25,6	25,6
TOTAL CAPITULO III	90.867			90.867	-19.625			-19.625	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.499.922	9.310.233	197.838	19.007.993	7.154.493	8.338.752	180.805	15.674.050	32,8	21,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta DICIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	58.483.059	60.447.226	1.350.095	120.280.380	58.428.237	49.902.919	1.154.267	109.485.423	0,1	9,9
- Retenciones trabajo	104.060.405			104.060.405	93.776.302			93.776.302	11,0	11,0
- Retenciones de arrendamientos	2.118.077			2.118.077	1.984.968			1.984.968	6,7	6,7
- Retenciones Fondos Inversión	519.541			519.541	938.682			938.682	-44,7	-44,7
- Retenciones capital	3.884.510			3.884.510	3.065.615			3.065.615	26,7	26,7
- Gravamen s/Loterías	321.954			321.954	357.549			357.549	-10,0	-10,0
- Pagos fraccionados	4.327.426			4.327.426	4.021.690			4.021.690	7,6	7,6
- Resultado declaración anual	4.541.797			4.541.797	5.058.448			5.058.448	-10,2	-10,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	715.545			715.545	723.265			723.265	-1,1	-1,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-62.006.196	60.447.226	1.350.095	-208.875	-51.498.282	49.902.919	1.154.267	-441.096	-20,4	52,6
Impuesto sobre Sociedades	35.059.628			35.059.628	32.176.100			32.176.100	9,0	9,0
- Retenciones de arrendamientos	864.918			864.918	809.777			809.777	6,8	6,8
- Retenciones Fondos Inversión	220.610			220.610	399.439			399.439	-44,8	-44,8
- Retenciones capital	1.643.610			1.643.610	1.279.846			1.279.846	28,4	28,4
- Gravamen s/Loterías	25.336			25.336	921			921	-	-
- Pagos fraccionados	34.079.493			34.079.493	29.586.149			29.586.149	15,2	15,2
- Resultado declaración anual	-1.702.279			-1.702.279	-1.510.879			-1.510.879	-12,7	-12,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-72.060			-72.060	1.610.847			1.610.847	-	-
Impuesto Renta no Residentes	3.217.802			3.217.802	2.954.388			2.954.388	8,9	8,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	3.120.961			3.120.961	2.792.765			2.792.765	11,8	11,8
- Declaración anual, actas y otros	96.841			96.841	161.623			161.623	-40,1	-40,1
Impuestos Medioambientales	289.493			289.493	127.848			127.848	-	-
Resto del Capítulo I	903.864			903.864	377.074			377.074	-	-
TOTAL CAPITULO I	97.953.846	60.447.226	1.350.095	159.751.167	94.063.647	49.902.919	1.154.267	145.120.833	4,1	10,1
I V A	40.304.070	42.673.549	931.547	83.909.166	49.920.209	31.991.822	683.005	82.595.036	-19,3	1,6
- IVA Bruto	121.477.459			121.477.459	121.639.676			121.639.676	-0,1	-0,1
- Importaciones	23.666.182			23.666.182	27.133.713			27.133.713	-12,8	-12,8
- Operaciones Interiores	97.811.277			97.811.277	94.505.963			94.505.963	3,5	3,5
- Devoluciones	-37.568.293			-37.568.293	-39.044.640			-39.044.640	3,8	3,8
- Participación AA.TT.	-43.605.096	42.673.549	931.547	0	-32.674.827	31.991.822	683.005	0	-33,5	-
Impuestos Especiales	7.449.271	13.104.314	203.546	20.757.131	8.053.652	11.992.782	177.615	20.224.049	-7,5	2,6
- Alcohol	289.280	517.129	10.403	816.812	599.188	300.381	5.851	905.420	-51,7	-9,8
- Cerveza	137.649	199.457	4.041	341.147	158.446	178.935	3.828	341.209	-13,1	0,0
- Productos intermedios	3.379	18.776	383	22.538	12.985	12.168	261	25.414	-74,0	-11,3
- Hidrocarburos	3.962.066	7.964.734	125.736	12.052.536	5.474.184	6.415.308	94.632	11.984.124	-27,6	0,6
- Labores del Tabaco	3.314.634	3.334.711	62.983	6.712.328	2.787.972	3.820.771	73.043	6.681.786	18,9	0,5
- Electricidad	-882.859	1.069.507		186.648	-1.037.478	1.265.219		227.741	14,9	-18,0
- Envases de Plástico no reutilizables	590.916			590.916	0			0	-	-
- Carbón	33.885			33.885	57.815			57.815	-41,4	-41,4
- Otros	321			321	540			540	-40,6	-40,6
Tráfico exterior	2.638.745			2.638.745	2.794.431			2.794.431	-5,6	-5,6
Primas de Seguros	2.353.434			2.353.434	2.249.292			2.249.292	4,6	4,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	197.970			197.970	195.903			195.903	1,1	1,1
Imp. sobre los Servicios Digitales	303.046			303.046	278.428			278.428	8,8	8,8
Imp. actividades juego. Estado	41.111			41.111	36.393			36.393	13,0	13,0
Imp. sobre gases fluorados	109.865			109.865	95.095			95.095	15,5	15,5
Resto Capítulo II	14.518			14.518	11.270			11.270	28,8	28,8
TOTAL CAPITULO II	53.412.030	55.777.863	1.135.093	110.324.986	63.634.673	43.984.604	860.620	108.479.897	-16,1	1,7
Tasa Radioeléctrica	12.206			12.206	56.348			56.348	-78,3	-78,3
Canon de Aguas	55.195			55.195	-26.371			-26.371	-	-
Otras Tasas	743.199			743.199	681.443			681.443	9,1	9,1
Resto del Capítulo III	1.048.322			1.048.322	1.151.287			1.151.287	-8,9	-8,9
TOTAL CAPITULO III	1.858.922			1.858.922	1.862.707			1.862.707	-0,2	-0,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	153.224.798	116.225.089	2.485.188	271.935.075	159.561.027	93.887.523	2.014.887	255.463.437	-4,0	6,4

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2023		Mes: DICIEMBRE					
		PERIODO: MES DE DICIEMBRE				PERIODO: ENERO - DICIEMBRE			
				Comparación 23/22				Comparación 23/22	
		2023	2022	Diferencia	%	2023	2022	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		758	658	100	15,1	13.657	11.897	1.760	14,8
+ Resultado declaración anual		723	631	92	14,6	13.201	11.520	1.682	14,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración		11	13	-2	-13,7	204	243	-38	-15,7
+ Otras devoluciones		19	14	5	35,2	207	131	76	57,9
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		4	0	4	-	44	4	41	-
I. Sociedades		2.358	2.821	-463	-16,4	13.805	11.424	2.381	20,8
+ Resultado declaración anual		2.333	2.771	-438	-15,8	12.259	10.929	1.330	12,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración		21	47	-26	-54,9	1.511	455	1.057	-
+ Otras devoluciones		4	3	0	8,3	35	41	-6	-15,6
I. Renta de no Residentes		59	54	5	10,1	1.009	635	374	58,9
Impuesto sobre el Valor Añadido		4.072	4.565	-493	-10,8	37.568	39.045	-1.476	-3,8
+ Anuales y otras		215	222	-7	-3,1	7.653	7.198	455	6,3
+ Mensuales		2.916	3.082	-166	-5,4	25.815	27.674	-1.859	-6,7
+ Ajuste País Vasco (1)		635	719	-84	-11,6	2.796	2.798	-1	0,0
+ Ajuste Navarra (1)		306	542	-236	-43,6	1.304	1.375	-70	-5,1
Impuestos Especiales		123	187	-64	-34,1	803	818	-15	-1,8
Otras devoluciones		108	288	-179	-62,3	919	1.143	-224	-19,6
TOTAL DEVOLUCIONES		7.479	8.574	-1.094	-12,8	67.762	64.962	2.800	4,3
I. Renta de las Personas Físicas		4.746	4.330	416	9,6	62.006	51.498	10.508	20,4
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		17	141	-124	-87,7	209	441	-232	-52,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF		4.728	4.189	540	12,9	61.797	51.057	10.740	21,0
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.591	3.165	426	13,5	43.605	32.675	10.930	33,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.189	1.166	23	2,0	13.308	12.170	1.137	9,3
TOTAL MINORACIONES		9.525	8.660	865	10,0	118.919	96.344	22.576	23,4
I. Renta de las Personas Físicas		5.503	4.988	516	10,3	75.664	63.396	12.268	19,4
I. Sociedades		2.358	2.821	-463	-16,4	13.805	11.424	2.381	20,8
I. Renta de no Residentes		59	54	5	10,1	1.009	635	374	58,9
Impuesto sobre el Valor Añadido		7.663	7.730	-67	-0,9	81.173	71.719	9.454	13,2
Impuestos Especiales		1.312	1.353	-41	-3,0	14.111	12.989	1.122	8,6
Otras devoluciones		108	288	-179	-62,3	919	1.143	-224	-19,6
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		17.005	17.234	-229	-1,3	186.681	161.306	25.375	15,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

Main data table showing monthly and accumulated tax devolutions for IRPF, IS, IVA, IIEE, Resto, and TOTAL for years 2022 and 2023.

TASAS DE VARIACIÓN (%)

Table showing monthly and accumulated tax devolutions as percentages of variation for IRPF, IS, IVA, IIEE, Resto, and TOTAL for years 2018 to 2022.

Additional data table showing monthly and accumulated tax devolutions for IRPF, IS, IVA, IIEE, Resto, and TOTAL for years 2022 and 2023.



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
 (En millones de euros)

Año: 2023 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	57.069	40.014	12.119	109.202	192	109.394
Dic	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	61.797	43.605	13.308	118.710	209	118.919

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4
Oct	12,9	20,1	1,9	13,9	-1,2	13,9	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4	26,0
Nov	12,9	15,4	7,3	13,1	-1,2	13,1	21,8	35,6	10,1	25,0	-36,2	24,8
Dic	12,9	13,5	2,0	11,6	-87,7	10,0	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: DICIEMBRE

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO - DICIEMBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	8.465	7.694	10,0	134.147	121.824	10,1
- Retenciones de trabajo	7.742	7.027	10,2	104.229	93.878	11,0
- Administraciones Públicas	3.981	3.599	10,6	33.463	29.716	12,6
- Grandes Empresas	3.687	3.320	11,0	46.460	41.580	11,7
- PYME	23	22	3,5	23.461	21.792	7,7
- Otros ingresos	51	85	-40,2	844	789	7,0
- Resultado declaración anual	248	260	-4,5	17.743	16.578	7,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	59	64	-9,1	920	966	-4,8
I. Sociedades	7.527	6.365	18,3	48.865	43.601	12,1
- Resultado declaración anual	161	127	26,9	10.557	9.418	12,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	4	142	-97,4	1.439	2.065	-30,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.594	7.434	2,2	121.477	121.640	-0,1
- Importación	2.037	2.302	-11,5	23.666	27.134	-12,8
- Grandes Empresas	4.755	4.495	5,8	56.242	54.840	2,6
- PYME	213	168	27,1	35.026	33.818	3,6
- Otros Ingresos	589	470	25,5	6.543	5.848	11,9
Impuestos Especiales	1.777	1.786	-0,5	21.560	21.042	2,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	69	101	-32,0	930	1.003	-7,2
- Cerveza	28	31	-10,7	371	374	-0,9
- Hidrocarburos	1.048	1.024	2,3	12.593	12.597	0,0
- Labores del Tabaco	561	610	-8,0	6.773	6.746	0,4
- Electricidad	14	17	-16,2	190	237	-20,0
- Plásticos no reutilizables	56	0	-	645	0	-
- Carbón	0	0	-98,2	34	59	-42,5
- Otros	1	1	-31,2	24	27	-10,1
Resto de Ingresos	1.141	1.110	2,8	13.857	12.761	8,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	26.505	24.389	8,7	339.906	320.867	5,9



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: DICIEMBRE

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO - DICIEMBRE		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	7.690	6.895	11,5	120.280	109.485	9,9
<i>Total ajustes</i>	233	326	-28,4	411	544	-24,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	222	185	20,3	169	103	64,5
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	11	141	-92,2	242	441	-45,2
IRPF, ingresos homogéneos	7.923	7.221	9,7	120.691	110.029	9,7
IS, ingresos totales	5.169	3.543	45,9	35.060	32.176	9,0
<i>Total ajustes</i>	-4.426	-3.639	-21,6	1.244	-6	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-4.420	-3.672	-20,4	56	-1.830	-
+ Otros conceptos	-6	32	-	1.188	1.824	-34,9
IS, ingresos homogéneos	743	-96	-	36.303	32.170	12,8
IVA, ingresos totales	3.522	2.869	22,8	83.909	82.595	1,6
<i>Total ajustes</i>	-625	-667	6,3	907	1.854	-51,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-581	-667	12,9	622	1.997	-68,9
+ Otros conceptos	-44	0	-	285	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	2.897	2.202	31,6	84.816	84.450	0,4
IIIE, ingresos totales	1.654	1.598	3,5	20.757	20.224	2,6
<i>Total ajustes</i>	43	43	0,0	500	500	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	43	43	0,0	500	500	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIIE, ingresos homogéneos	1.697	1.641	3,4	21.257	20.724	2,6
Resto de Ingresos	974	768	26,7	11.929	10.983	8,6
<i>Total ajustes</i>	57	119	-52,3	-12	-56	78,3
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	38	34	13,7	-12	-56	78,3
+ Otros conceptos	18	85	-78,6	0	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.030	887	16,1	11.917	10.926	9,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	14.290	11.855	20,5	274.984	258.299	6,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.994	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.431
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.168	39.242	7.965	33.958	6.897	3.536	91.599
May	4.066	218	5.006	1.654	983	11.927	43.308	8.183	38.964	8.551	4.520	103.526
Jun	3.116	272	3.734	1.667	950	9.739	46.424	8.454	42.698	10.218	5.470	113.265
Jul	23.278	919	11.389	1.825	929	38.340	69.702	9.374	54.087	12.042	6.399	151.604
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.451	17.376	60.636	13.824	7.158	174.445
Sep	5.149	-54	4.106	1.836	938	11.975	80.600	17.322	64.742	15.660	8.095	186.419
Oct	12.150	15.879	12.093	1.783	933	42.838	92.750	33.200	76.836	17.443	9.029	229.258
Nov	10.059	-934	5.412	1.639	1.011	17.187	102.808	32.266	82.247	19.083	10.040	246.444
Dic	7.221	-96	2.202	1.641	887	11.855	110.029	32.170	84.450	20.724	10.926	258.299
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.792
Feb	7.391	-250	14.192	1.468	953	23.754	23.173	15	22.144	3.162	2.052	50.546
Mar	6.654	-267	2.812	1.541	702	11.442	29.827	-252	24.956	4.704	2.754	61.988
Abr	13.490	9.069	10.053	2.075	904	35.591	43.317	8.816	35.009	6.778	3.658	97.578
May	4.347	245	5.037	1.646	1.006	12.280	47.664	9.061	40.046	8.424	4.664	109.859
Jun	3.411	234	3.286	1.787	1.033	9.751	51.074	9.295	43.331	10.212	5.697	119.610
Jul	25.218	930	11.587	1.877	986	40.598	76.292	10.225	54.918	12.089	6.683	160.207
Ago	6.335	8.980	5.888	1.895	1.649	24.747	82.627	19.205	60.806	13.984	8.332	184.954
Sep	5.697	-53	4.084	1.860	795	12.384	88.324	19.153	64.891	15.844	9.127	197.338
Oct	13.238	17.255	12.076	1.887	875	45.331	101.563	36.407	76.966	17.730	10.002	242.669
Nov	11.206	-847	4.952	1.830	884	18.025	112.768	35.560	81.919	19.560	10.886	260.694
Dic	7.923	743	2.897	1.697	1.030	14.290	120.691	36.303	84.816	21.257	11.917	274.984
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
	MENSUAL						ACUMULADA					
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	22,0	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,8	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,4	46,6	17,4	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,2	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,2	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,6	3,5	-7,8	-12,9	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,1	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,5	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,5	-	1,3	-1,7	1,5	4,1	10,8	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,6	22,0	6,9	1,1	-7,0	10,6	10,4	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	6,9	12,3	0,6	-0,5	2,3	3,0	10,1	10,7	2,8	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,4	-13,9	-12,0	7,2	8,7	0,1	10,0	9,9	1,5	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,3	1,2	1,7	2,9	6,0	5,9	9,5	9,1	1,5	0,4	4,4	5,7
Ago	10,2	12,2	-10,1	6,3	-	8,3	9,5	10,5	0,3	1,2	16,4	6,0
Sep	10,6	2,7	-0,5	1,3	-15,2	3,4	9,6	10,6	0,2	1,2	12,7	5,9
Oct	9,0	8,7	-0,1	5,8	-6,2	5,8	9,5	9,7	0,2	1,6	10,8	5,8
Nov	11,4	9,3	-8,5	11,6	-12,5	4,9	9,7	10,2	-0,4	2,5	8,4	5,8
Dic	9,7	-	31,6	3,4	16,1	20,5	9,7	12,8	0,4	2,6	9,1	6,5



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

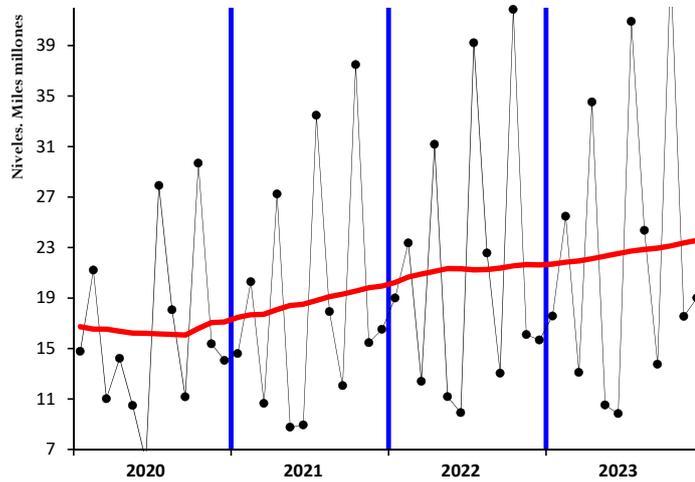


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

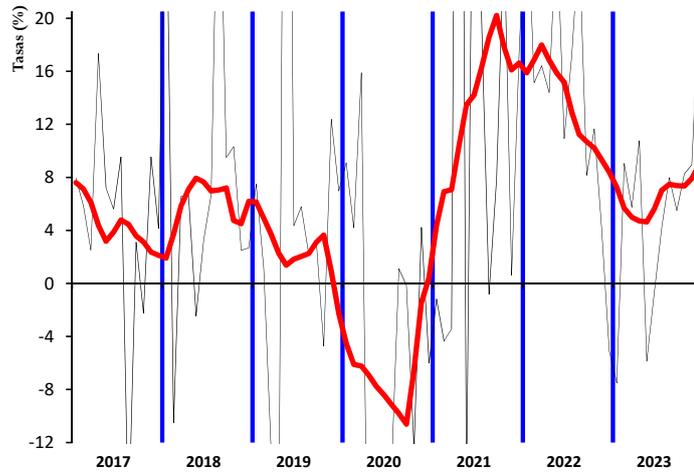
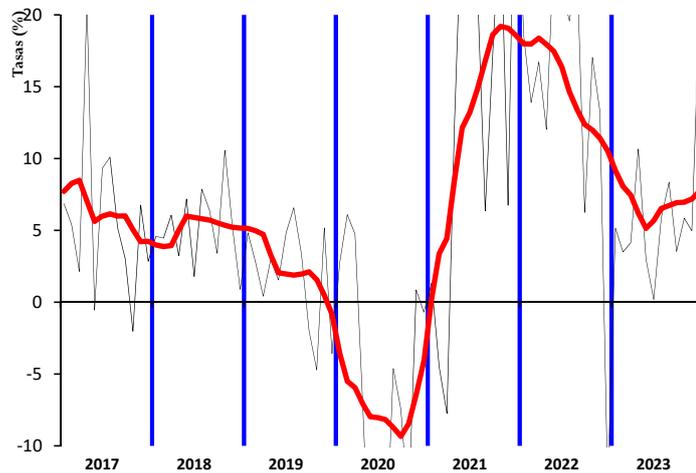


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

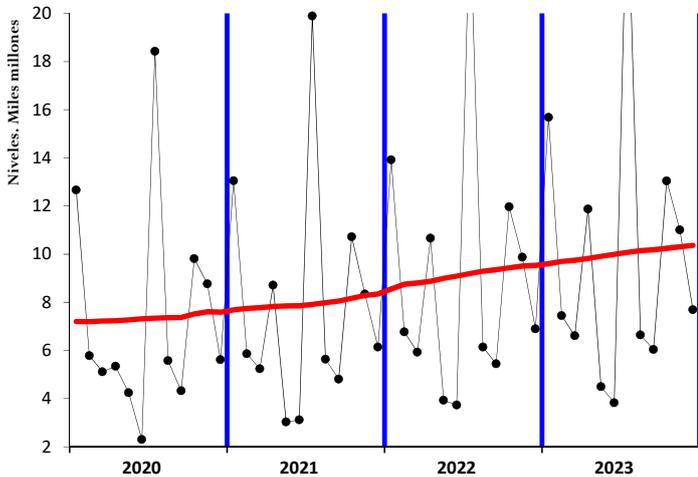


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

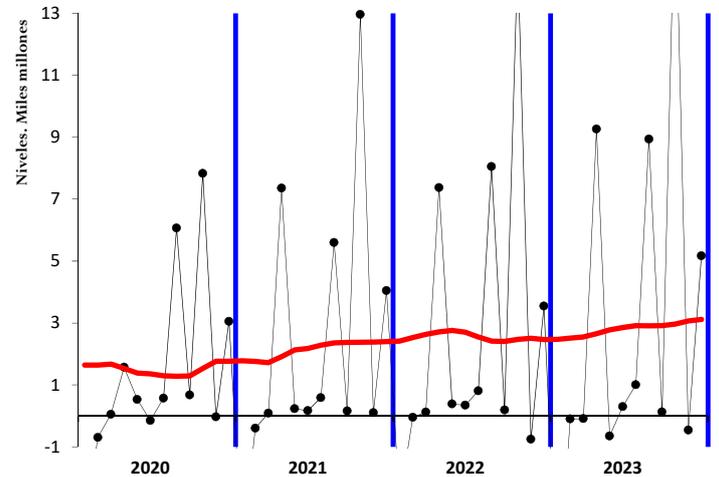


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

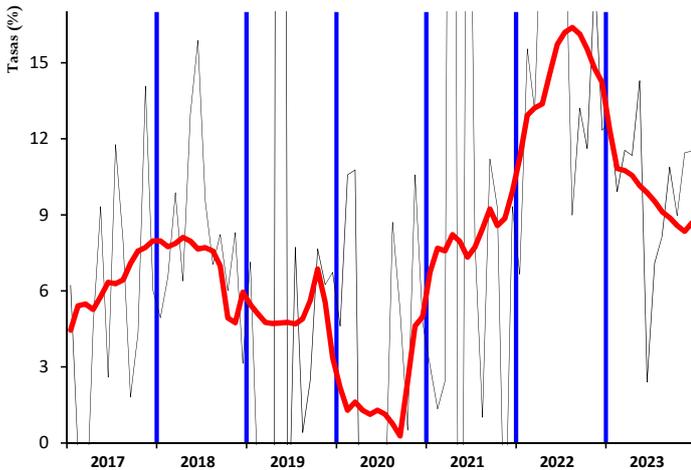


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

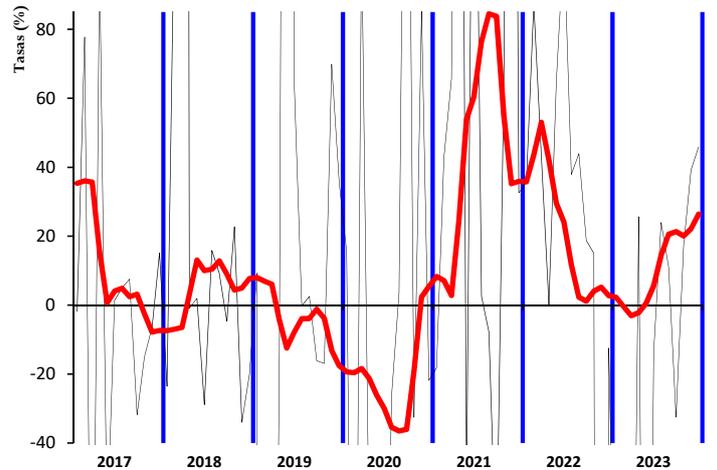


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

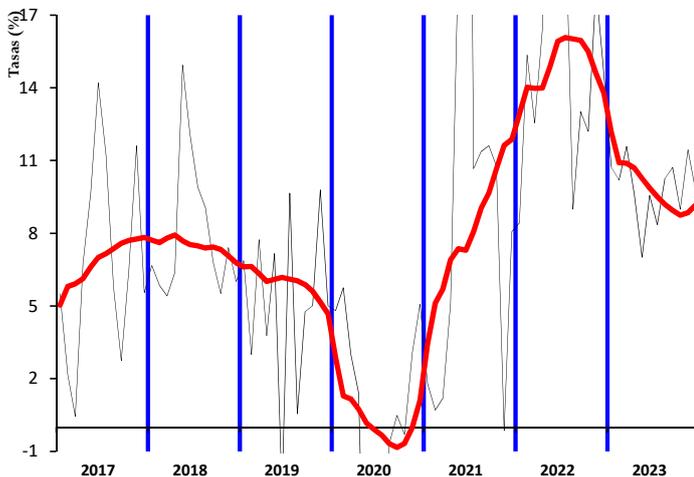
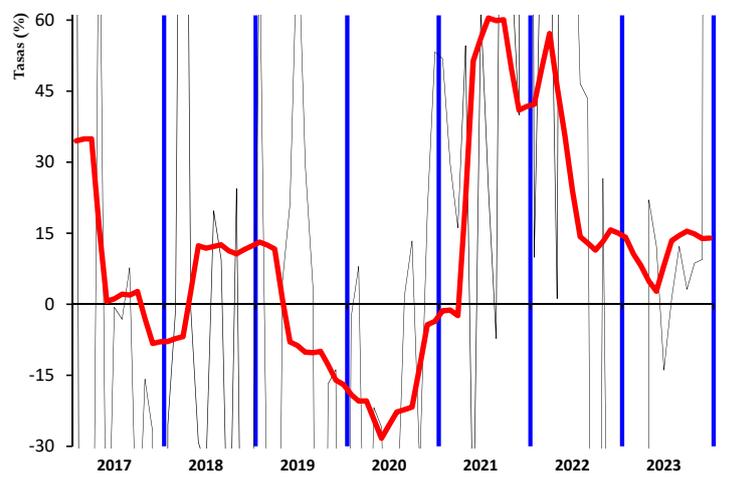


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

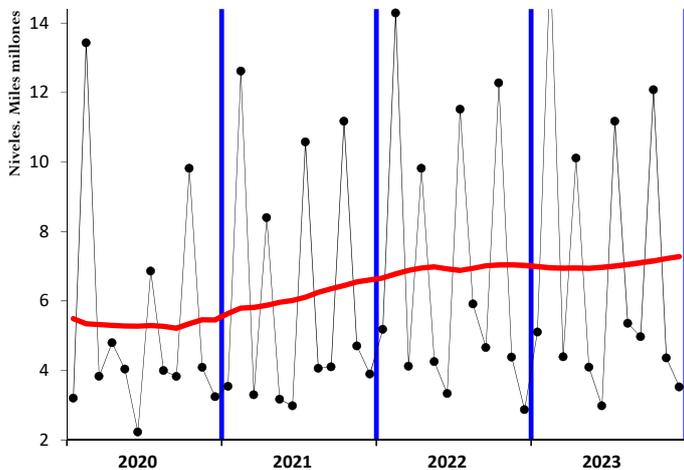


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

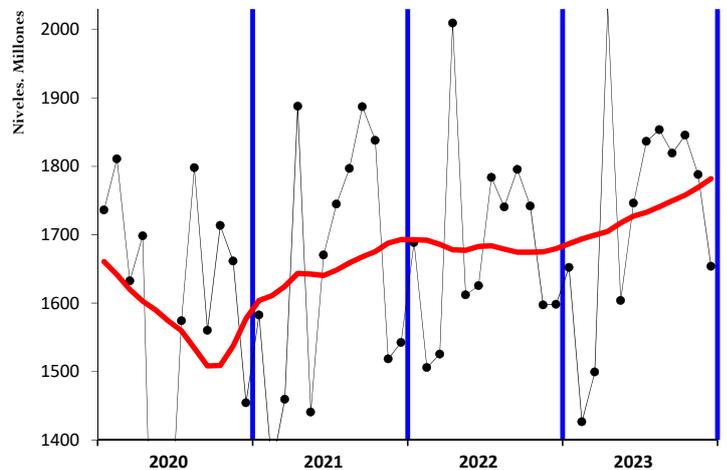


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

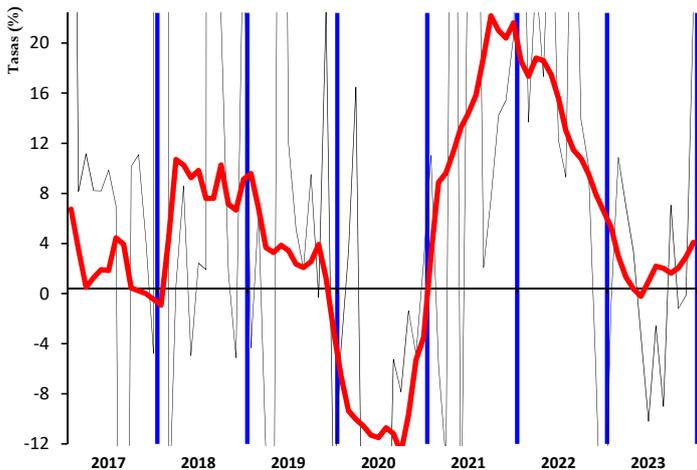


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

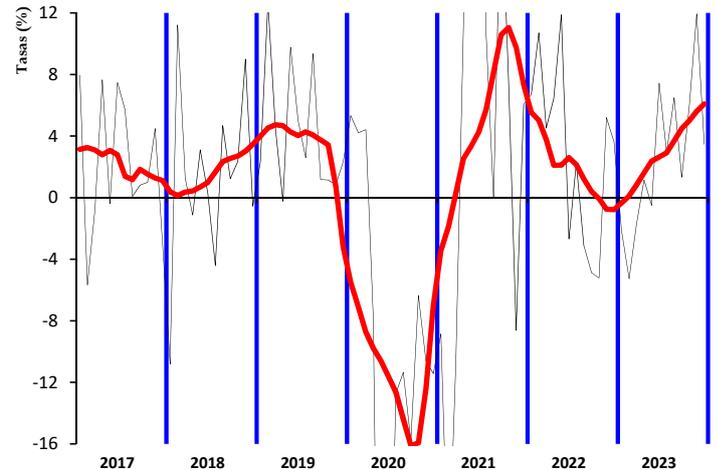


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

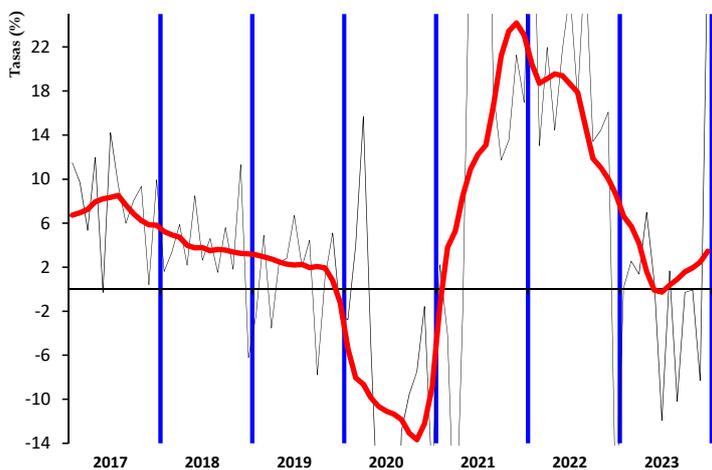
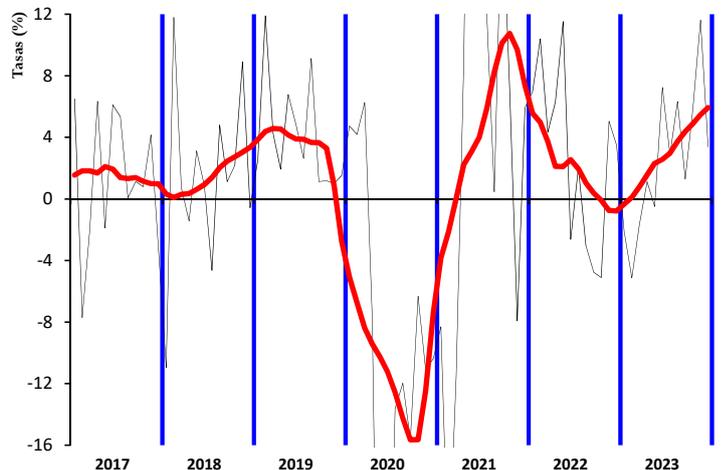


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

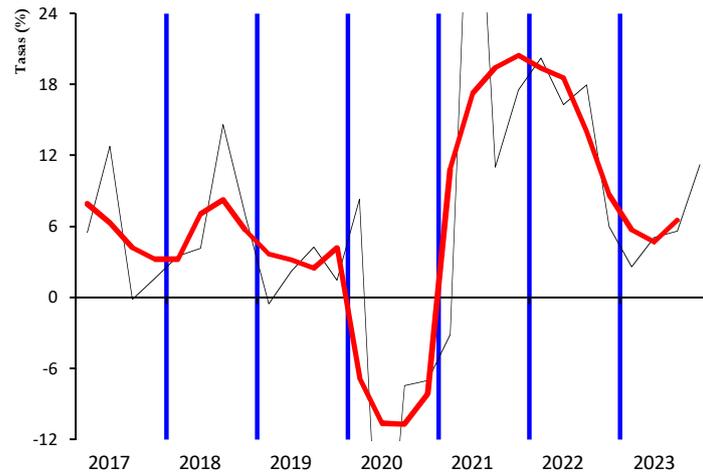
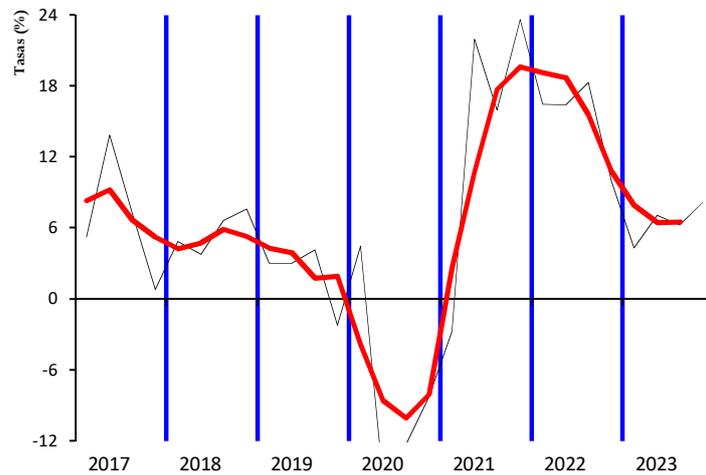


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

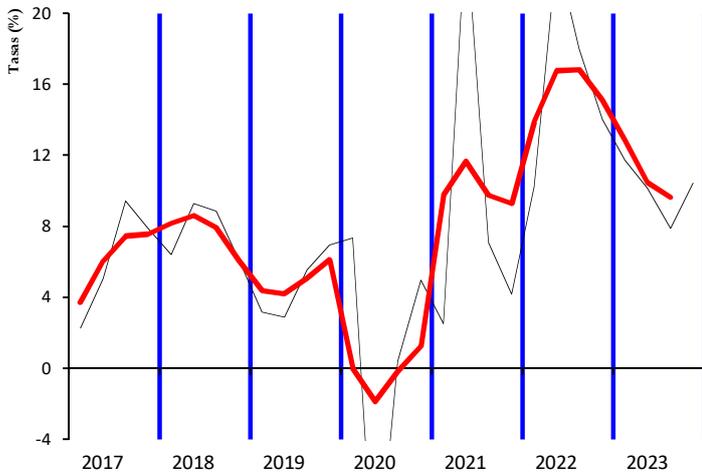


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

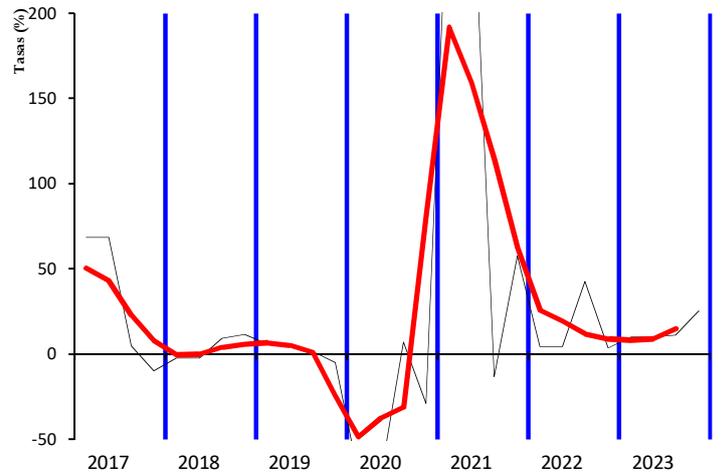


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

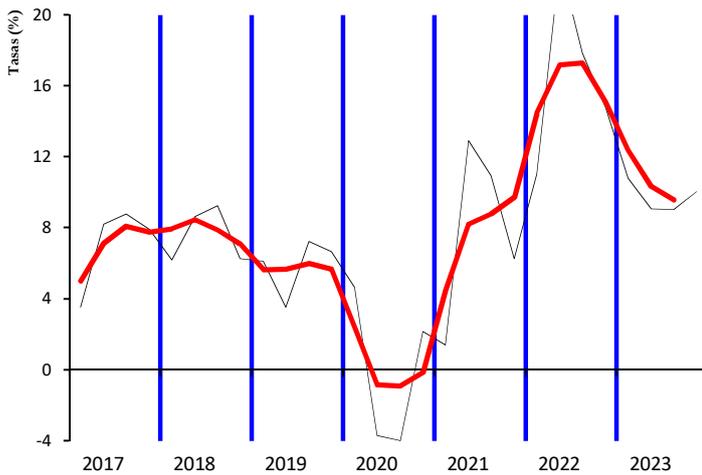
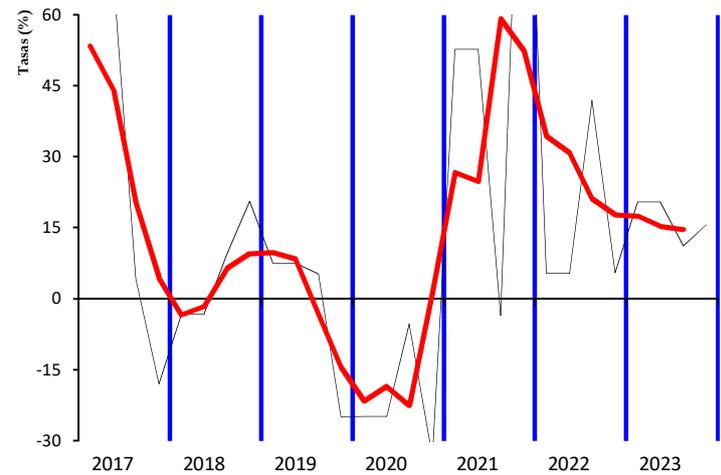


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

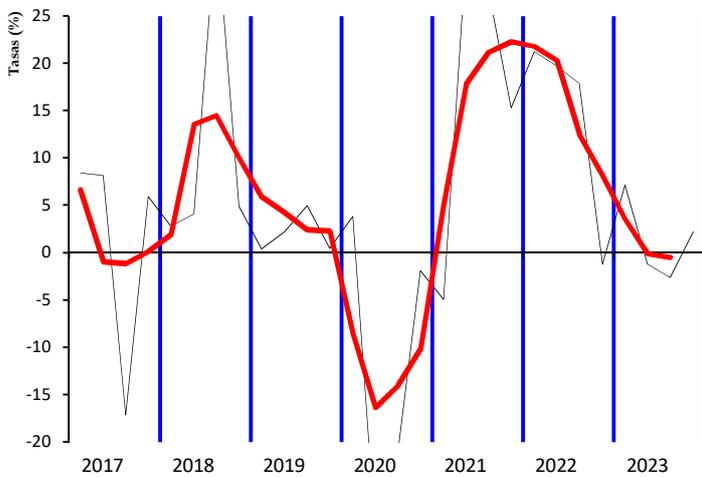


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

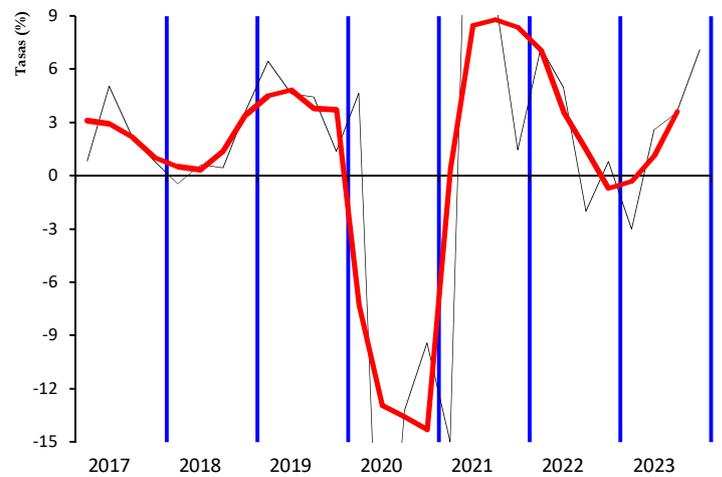


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

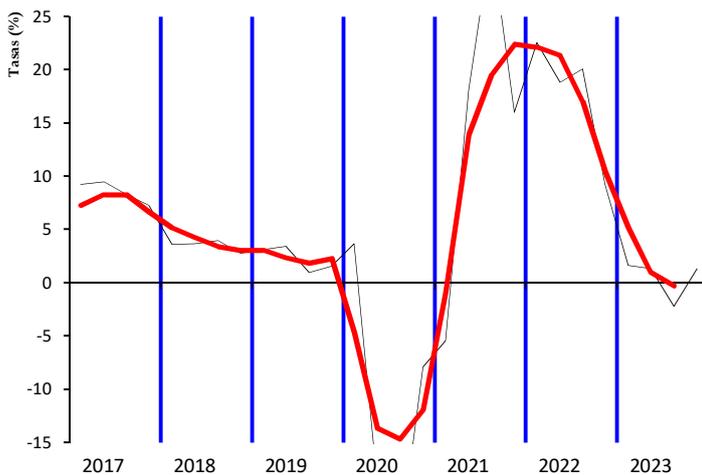
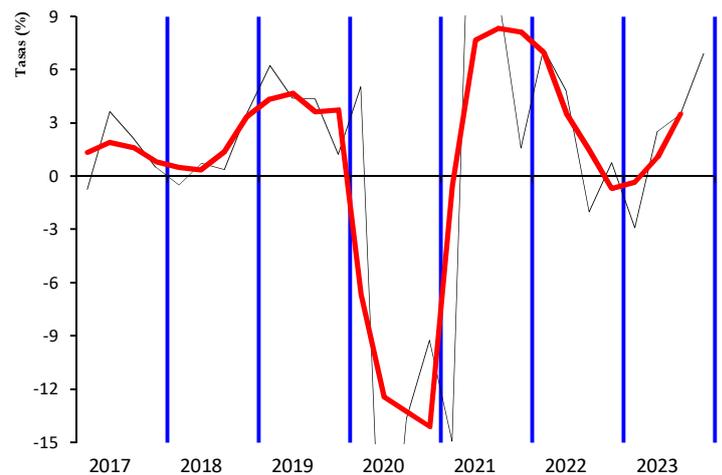


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2024 son las siguientes:

27 de marzo.....	informe de diciembre de 2023
27 de marzo.....	informe de enero de 2024
27 de marzo.....	informe de febrero de 2024
29 de abril.....	informe de marzo de 2024
31 de mayo	informe de abril de 2024
28 de junio	informe de mayo de 2024
31 de julio	informe de junio de 2024
11 de septiembre.....	informe de julio de 2024
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2024
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2024



29 de noviembre..... informe de octubre de 2024

23 de diciembre..... informe de noviembre de 2024